

Decreto No. 6777, que nombra al señor José Carlos Monagas Santos miembro de la Junta de Arqueo del Puerto de Puerto Plata.

(G. O. No. 8581 del 17 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6777

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor José Carlos Monagas Santos queda nombrado miembro de la Junta de Arqueo del Puerto de Puerto Plata, en sustitución de F. C. Helmsen, (fallecido).

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

---

Decreto No. 6778, que restablece el Art. 77 del Reglamento General de Telégrafos y Teléfonos, No. 5281, del 7 de julio de 1913, para que rija tal como fue modificado por Decreto No. 938, del 13 de marzo de 1941.

(G. O. No. 8581 del 17 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6778

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente